

La sentencia sobre los becarios en la UJI, sin efecto - El Mundo Castellón al Día - 16/07/2015

La sentencia sobre los becarios en la UJI, sin efecto

CASTELLÓN

El rector de la UJI, Vicent Climent, informó al Claustro de la universidad de una reciente sentencia del Tribunal Supremo que declara nulo el artículo 111.2 de los estatutos de la institución académica y que equiparaba los derechos del personal becario con el personal docente e investigador, un fallo judicial que no tiene ningún efecto en el funcionamiento de la UJI. En cumplimiento de la sentencia del Supremo, la UJI eliminará este artículo de los estatutos sin que el funcionamiento de la universidad se vea afectado puesto que a estas alturas ya no existe personal docente e investigador en formación como becario al tener ahora todos un vínculo contractual.

En la UJI preocupa más el futuro de los 18 docentes contratados en contra del criterio de austeridad dictado en su momento por la administración Rajoy y cuyo futuro depende ahora de la justicia.

A lo largo de la reunión del claustro, el rector también dio cuenta de otra serie de acuerdos, pero relacionados con nombramientos del profesorado o de alumnos.